

National Endowment for the Arts

Aviso de oportunidad de financiamiento: FY26 Challenge America

Detalles del programa de subvenciones

Tabla de contenidos

Haga clic en un encabezado a continuación para saltar directamente a esa sección

Challenge America	4
Información básica	4
Resumen ejecutivo.....	4
Descripción del programa Challenge America	6
Metas y objetivos del programa	6
Proyectos	6
Características de las Propuestas Competitivas	7
Período de ejecución	7
Requisitos legales y garantía de cumplimiento	8
Políticas de no discriminación.....	8
Accesibilidad	9
Revisión de la Ley Nacional de Preservación Histórica y la Ley Nacional de Política Ambiental.....	9
Tema	9
Estatutos Autorizantes.....	9
Asistencia del personal/Contactos	10
Descripción del Programa: Actividades/Costos No Permitidos	11
Actividades no permitidas	11
Ciertos costos no permitidos	12
Elegibilidad	14
Requisitos de elegibilidad adicionales para Challenge America.....	15
"Amigos de" y otras organizaciones afiliadas a la recaudación de fondos	15
Escuelas Primarias y Secundarias	16
Patrocinadores Fiscales.....	16
Requisito de participación en los costos/igualación	17

Elegibilidad: Límites de la solicitud	18
Excepción: Organizaciones Principales con Componentes Independientes (IC).....	18
Elegibilidad para el Componente Independiente (IC).....	18
Montos de Adjudicación y Costo Compartido/Igualación	20
Montos de los premios	20
Costos compartidos y fondos de contrapartida	20
Contenido y formato de la aplicación	21
Instrucciones de aplicación.....	21
Solicitudes recomendadas para financiación	21
Requisitos y plazos de presentación	22
Inscripciones requeridas antes de la solicitud.....	22
Métodos de envío	22
Información de contacto.....	22
Fechas y horarios de presentación de solicitudes	23
Excepciones a los plazos de presentación	23
Examen Intergubernamental.....	24
Revisión de la solicitud	25
Criterios de revisión	25
Proceso de Revisión y Selección	25
Revisión de riesgos.....	26
Avisos de adjudicación	27
Informes finales de adjudicaciones anteriores.....	27
Requisitos y administración posteriores a la adjudicación	28
Términos y Condiciones Generales.....	28
Implementación de los Requisitos Administrativos Uniformes, Principios de Costos y Requisitos de Auditoría del Título 2 CFR Parte 200 para Adjudicaciones Federales.....	28
Requisito de acreditación	28
Cambios en los proyectos	28
Accesibilidad	29
Ley Nacional de Preservación Histórica y/o Revisión de la Ley Nacional de Política Ambiental.....	30
Informes y evaluación de proyectos.....	31
Conducta responsable de la evaluación e investigación de programas.....	31

Requisitos legales y garantía de cumplimiento	32
Derechos civiles.....	32
Aviso de la Ley de Libertad de Información (FOIA).....	33
Normas de servicio	33
Declaración de la Ley de Reducción de Trámites	33
Preguntas frecuentes	34

Nota: Las traducciones de los materiales de solicitud a idiomas distintos del inglés no son legalmente vinculantes, sino que se proporcionan simplemente como referencia para la conveniencia de los solicitantes. Las traducciones proporcionadas aquí se basan en la traducción automática y no podemos garantizar su exactitud. Debido a los matices de traducción, pueden existir ligeras diferencias. Si tiene algún comentario sobre estos materiales traducidos, póngase en contacto con nosotros en: webmgr@arts.gov. **Las solicitudes deben presentarse en inglés.**

Acceso para personas con discapacidades:



Comuníquese con la Oficina de Accesibilidad al 202-682-5532 / accessibility@arts.gov o con la Oficina de Derechos Civiles al civilrights@arts.gov para solicitar una adaptación o un formato alternativo de las pautas al menos 2 semanas antes de la fecha límite de solicitud.

Challenge America

Información básica

Nombre de la agencia federal	National Endowment for the Arts
Título de Oportunidad de Financiamiento	Challenge America
Tipo de anuncio	Modificación de convocatoria anterior
Número(s) de Oportunidad de Financiamiento	2025NEA01CA
Número(s) de listado de asistencia	45.024
Información de contacto de la agencia	challengeamerica@arts.gov

Los detalles en el gráfico a continuación son estimaciones. Las cifras reales pueden variar.

DETALLES DE LA FINANCIACIÓN	MONTO <i>(Sujeto a la disponibilidad de fondos)</i>
Monto total de la financiación que se espera otorgar	\$2,800,000
Número previsto de solicitudes	600
Número previsto de premios	280
Valor esperado en dólares de las adjudicaciones (rango)	\$10,000

Resumen ejecutivo

Challenge America apoya proyectos que amplían el alcance de las artes a grupos/comunidades desatendidas. El programa da la bienvenida a las solicitudes de solicitantes que son principalmente organizaciones pequeñas, solicitantes por primera vez a la NEA y / o solicitantes de Challenge America que regresan.

Los solicitantes elegibles incluyen: organizaciones sin fines de lucro, exentas de impuestos 501 (c) (3), de EE. UU.; unidades de gobierno estatal o local; Comunidades o tribus tribales reconocidas por el gobierno federal; y solicitantes que no han sido recomendados para recibir fondos en ninguno de los tres años fiscales más recientes en los programas de subvenciones de Grants for Arts Projects, Our Town, o Research Awards de la NEA. Los fondos en esta categoría no están disponibles para individuos, entidades patrocinadas fiscalmente, empresas comerciales/con fines de lucro, Agencias Estatales de Artes (SAA) u Organizaciones Regionales de Artes (RAO).

Las solicitudes se evalúan en función de los criterios de revisión publicados.

COMPONENTES DE ESTE AVISO DE OPORTUNIDAD DE FINANCIAMIENTO (NOFO):

- **CHALLENGE AMERICA DETALLES DEL PROGRAMA (este documento):** Información esencial sobre Challenge America, incluida una descripción del programa de subvenciones, actividades y costos no permitidos, elegibilidad, criterios de revisión, monto de la adjudicación y costos compartidos, y requisitos y administración posteriores a la adjudicación, entre otros.
- **DOCUMENTO DE INSTRUCCIONES DE APLICACIÓN:** Vaya a la sección "Instrucciones de aplicación" en la [página web de Challenge America](#) para obtener un documento que contiene información completa sobre los requisitos de la solicitud y cómo enviar su solicitud.

FECHAS CLAVE:

Solicitar y gestionar una subvención federal es una tarea importante y el proceso es competitivo. Estimamos que después de completar las inscripciones requeridas, que pueden tardar varias semanas en finalizarse, el proceso para redactar y enviar una solicitud tomará aproximadamente 26 horas.

Paso	Fecha
Publicación de los detalles del programa de subvenciones y las instrucciones de solicitud	Principios de diciembre de 2024
Paquete de aplicación de la Parte 1 disponible en Grants.gov	Principios de diciembre de 2024
Parte 1: Grants.gov <i>Plazo de presentación</i>	24 de abril de 2025 11:59 pm ET
Parte 2: Applicant Portal de la NEA <i>Se abre a los solicitantes</i>	29 de abril de 2025 9:00 a.m. ET
Parte 2: Applicant Portal de la NEA <i>Plazo de presentación</i>	13 de mayo de 2025 11:59 pm ET
Notificación de financiación recomendada o rechazo	Noviembre 2025
Fecha de inicio del proyecto más temprana	1 de enero de 2026

Los programas de subvenciones de la NEA no son la única forma de acceder a fondos dentro del ecosistema artístico y cultural de la nación. En algunos casos, es posible que desee considerar presentar una solicitud a financiadores locales, [estatales](#), [regionales](#) o filantrópicos si sus recursos están mejor alineados con su trabajo.

Descripción del programa Challenge America

Metas y objetivos del programa

Challenge America apoya proyectos que amplían el alcance de las artes a grupos/comunidades desatendidas. Este programa da la bienvenida a las solicitudes de solicitantes que son principalmente organizaciones pequeñas, solicitantes por primera vez a la NEA, solicitantes de Challenge America que regresan o solicitantes que no han sido recomendados para recibir fondos en ninguno de los tres años fiscales más recientes (año fiscal 2023, 2024 o 2025) en Grants for Arts Projects, Our Town o Research Awards. El programa se basa en principios que incluyen, entre otros, el reconocimiento de la NEA de que:

- Algunas comunidades tienen oportunidades limitadas de financiación de subvenciones y/o han sido desatendidas por la financiación nacional de las artes;
- Algunas organizaciones pequeñas pueden enfrentar barreras para acceder a la financiación de subvenciones; y
- Algunos solicitantes de la NEA pueden beneficiarse de recursos de asistencia técnica mejorados.

Challenge America busca abordar estas barreras potenciales para las organizaciones que buscan financiamiento para sus proyectos.

¿Cómo define la NEA a los grupos/comunidades desatendidos?

El término "desatendido", según la definición de la legislación y la política de la agencia de la NEA, se refiere a aquellos cuyas oportunidades para experimentar las artes son limitadas en relación con: **geografía, etnia, situación económica o discapacidad**. Al menos una de estas características debe ser evidente en el proyecto propuesto. Los proyectos que sirven a otros grupos, como veteranos, o grupos específicos de edad (por ejemplo, jóvenes, personas mayores), **también deben** incluir una de las cuatro categorías desatendidas enumeradas anteriormente para ser elegibles para solicitar este programa.

Proyectos

Challenge America apoya proyectos artísticos de una variedad de organizaciones artísticas y no artísticas en disciplinas artísticas que incluyen Comunidades de Artistas, Educación Artística, Danza, Diseño, Artes Cinematográficas y Medios de Comunicación, Artes Folclóricas y Tradicionales, Artes Literarias, Agencias de Arte Locales, Museos, Música, Teatro Musical, Ópera, Presentación y Trabajos Multidisciplinarias, Teatro, y Artes Visuales.

Los proyectos deben ampliar el alcance de las artes a grupos/comunidades desatendidas. Los proyectos pueden consistir en uno o más eventos o actividades específicas, pero no pueden cubrir toda la programación estacional de una organización. **La NEA no financia el apoyo operativo general ni el apoyo para toda una temporada de programación.**

Las actividades del proyecto pueden incluir, pero no se limitan a:

- Programación artística, incluyendo el encargo o presentación de artistas u obras de arte;
- Participación de la audiencia y la comunidad, incluidas las actividades educativas;
- Actividades de marketing y promoción; y
- Planificación organizacional.

Según corresponda, se fomenta la participación de los siguientes grupos (de acuerdo con las Órdenes Ejecutivas de la Casa Blanca), incluidos, entre otros:

- [Colegios y universidades históricamente negros](#),
- [Colegios y Universidades Tribales](#),
- [Tribus indígenas americanas y nativas de Alaska](#),
- [Instituciones predominantemente negras](#),
- [Instituciones al servicio de los hispanos](#),
- comunidades asiático-americanas y de las islas del Pacífico, y
- Organizaciones que apoyan la independencia y la inclusión a lo largo de la vida de las personas con discapacidad.

Para ver ejemplos de los tipos de proyectos de Challenge America que la NEA ha financiado anteriormente, visite nuestra herramienta de búsqueda de [subvenciones recientes](#).

Características de las Propuestas Competitivas

Las propuestas competitivas abordarán los elementos establecidos en los criterios de revisión de la solicitud y:

- Detallar claramente el apoyo del proyecto a las comunidades desatendidas, definidas como aquellas cuyas oportunidades de experimentar las artes son limitadas en relación con la geografía, la etnia, el estatus económico y/o la discapacidad.
- Articular claramente las actividades del proyecto, el cronograma, los objetivos, los resultados deseados y los procesos para interactuar y apoyar a los artistas, el público y las comunidades, tal como se definen en la solicitud. (Nota: Las solicitudes no se evalúan por escrito o por la concesión de la subvención, sino por la claridad de la información proporcionada y la alineación con los criterios de revisión publicados).
- Definir la relación y/o la asociación mutuamente beneficiosa con los grupos o comunidades a los que se sirve.
- Además, los solicitantes que soliciten proyectos de educación artística y aprendizaje artístico deben subrayar la experiencia de los artistas docentes e instructores, detallar los resultados de aprendizaje deseados para los participantes y demostrar una programación accesible para estudiantes y aprendices de una variedad de orígenes y comunidades.

Período de ejecución

El apoyo de NEA a un proyecto no puede comenzar antes del 1 de enero de 2026.

Las subvenciones otorgadas en este programa generalmente pueden cubrir un período de desempeño de hasta dos años. **El período de dos años tiene como objetivo permitir que el solicitante tenga tiempo suficiente para planificar, ejecutar y cerrar su proyecto, no para repetir un proyecto de un año por segundo año.**

No se permiten costos previos a la adjudicación en el presupuesto del proyecto. Los costos del proyecto incurridos antes del 1 de enero de 2026 se eliminarán del presupuesto del proyecto. Los costos de planificación del proyecto incluidos en el presupuesto deben incurrirse dentro del período de ejecución.

Un beneficiario no puede recibir más de un premio NEA u otro apoyo federal para el mismo proyecto/actividades durante el mismo período de ejecución.

Requisitos legales y garantía de cumplimiento

La sección [Requisitos legales](#) de nuestro sitio web proporciona información sobre los requisitos legales clave que pueden aplicarse a un solicitante o destinatario. No es una lista exhaustiva. Se pueden encontrar más detalles en el Apéndice A de los [Términos y Condiciones Generales](#).

Al firmar y enviar el formulario de solicitud en Grants.gov, el Solicitante certifica que cumple con los estatutos descritos en la [Garantía de Cumplimiento](#) y todas las regulaciones relacionadas con el Fondo Nacional para las Artes, y que mantendrá registros y presentará los informes necesarios para determinar su cumplimiento.

En última instancia, es su responsabilidad asegurarse de cumplir con todos los requisitos legales, reglamentarios y normativos aplicables a su premio.

Políticas de no discriminación

La NEA está comprometida a apoyar proyectos artísticos en beneficio de todos los Americanos.

Los proyectos pueden enfocarse en llegar a un grupo o grupo demográfico en particular (como género, discapacidad, estatus económico, raza, color u origen nacional, incluido el dominio limitado del inglés); sin embargo, es posible que no sean excluyentes en virtud de las leyes y políticas federales de derechos civiles que prohíben la discriminación, como se describe en la [Garantía de cumplimiento](#). Esto se extiende a las prácticas de contratación, los procesos de selección de artistas y la participación del público. Su solicitud debe dejar claro que las actividades del proyecto no son excluyentes. Revise la [Garantía de cumplimiento](#), así como la [guía de Derechos Civiles de la NEA](#) en nuestro sitio web, incluido este seminario web archivado: [Cosas que debe saber antes de presentar una solicitud: Derechos civiles federales y su solicitud de subvenciones](#).

Accesibilidad

Las regulaciones federales requieren que todos los proyectos financiados por la NEA sean accesibles para las personas con discapacidades. Las personas con discapacidades pueden ser artistas, intérpretes, público, visitantes, artistas docentes, estudiantes, personal y voluntarios. Las actividades financiadas deben llevarse a cabo en un lugar físicamente accesible, y se debe proporcionar acceso al programa y comunicación efectiva para los participantes y miembros de la audiencia con discapacidades. Si su proyecto es recomendado para financiamiento, se le pedirá que [proporcione información detallada](#) que describa cómo hará que su proyecto sea física y programáticamente accesible para las personas con discapacidades. Consulte [Requisitos posteriores a la adjudicación y administración](#) para obtener más información.

Revisión de la Ley Nacional de Preservación Histórica y la Ley Nacional de Política Ambiental

Los proyectos recomendados pueden estar sujetos a la revisión de cumplimiento de la [Ley Nacional de Preservación Histórica](#) (NHPA) y/o la [Ley Nacional de Política Ambiental](#) (NEPA).

Algunos de los tipos de proyectos comunes que requieren una revisión son:

- Proyectos que impliquen un edificio de más de 50 años de antigüedad. Esto también incluye estructuras como puentes; u objetos como esculturas; o un paisaje que es históricamente significativo.
- La puesta en marcha e instalación de obras de arte o estructuras al aire libre temporales o permanentes, tales como: esculturas, estatuas, murales o letreros permanentes.
- Festivales de arte/música al aire libre o actividades que requieran perturbación del suelo.
- Mantenimiento o rehabilitación de paisajes y jardines.
- Servicios de diseño y planificación de proyectos que puedan afectar a propiedades históricas.

Consulte más información sobre la revisión de la NHPA/NEPA en [Requisitos y administración posteriores a la adjudicación](#).

Tema

De acuerdo con la legislación de la NEA, los proyectos o programas que se determinen como obscenos carecen de mérito artístico y no serán financiados. 20 USC 952(j)-(l); 20 USC 954(d),(l).

Estatutos Autorizantes

La NEA ofrece esta oportunidad de financiación bajo la autoridad de 20 U.S.C. § 954.

Asistencia del personal/Contactos

Contacto: challengeamerica@arts.gov o 202-682-5700.

La NEA entiende que solicitar fondos federales es una tarea importante. Nuestro personal se esfuerza por garantizar que cada solicitante reciba el apoyo que necesita para comprender cada paso del proceso de solicitud.

Estamos disponibles para responder preguntas que pueda tener sobre Challenge America. Comuníquese con nosotros si tiene preguntas sobre si su organización y el proyecto propuesto son una buena opción para el programa Challenge America, o sobre cualquier otro aspecto del proceso de solicitud. Le instamos encarecidamente a que complete y envíe el Formulario de solicitud de subvención y cargue los materiales fuera de las horas de mayor uso, que generalmente son de 8:00 p.m. a 11:59 p.m., hora del este, el día de la fecha límite. El personal de NEA no estará disponible después de las 5:30 p.m., hora del este.

Asegúrese de consultar la [sección de Recursos](#) para el solicitante en la barra lateral izquierda de la página de Challenge America. La NEA lleva a cabo un horario de oficina regular en línea para responder preguntas. Las fechas y horas se encuentran en esta sección.

Soporte técnico para Login.gov, Grants.gov y SAM

Login.gov Ayuda: Llame al 1-844-875-6446, consulte la información publicada en su Centro de [Ayuda](#) o use su formulario en línea para [enviar una pregunta](#).

Centro de contacto de Grants.gov: Llame al 800-518-4726, envíe un correo electrónico [a support@grants.gov](mailto:support@grants.gov) o consulte la información publicada en el sitio web de Grants.gov en [Soporte](#) o [Ayuda](#). El Centro de Contacto Grants.gov está disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

Servicio de servicio federal de SAM: Llame al 866-606-8220 o consulte la información publicada en el sitio web de SAM en [Ayuda al usuario de SAM](#).

Descripción del Programa: Actividades/Costos No Permitidos

Las actividades y los costos que se enumeran a continuación **no están** permitidos y no deben incluirse como parte de las actividades o el presupuesto de su proyecto. Esto incluye actividades/costos cubiertos por fondos de contrapartida o participación en los costos. Los solicitantes deben revisar cuidadosamente los [Términos y Condiciones Generales](#) (GTC) que detallan otra información sobre los costos permitidos.

Actividades no permitidas

- Soporte operativo general o soporte para una temporada completa de programación.
- Subvenciones directas a particulares.
- Subvenciones directas a escuelas primarias o secundarias individuales, ya sean chárter, privadas o públicas, o a sus clubes de apoyo y organizaciones similares dedicadas a apoyar a las escuelas primarias o secundarias individuales. Consulte Elegibilidad para obtener más información.
- Proyectos que reemplazan o suplantán la instrucción artística proporcionada por un especialista en artes.
- Generalmente, cursos/trabajos de curso en instituciones que otorgan títulos.
- Publicaciones literarias que no se centren en la literatura y/o los escritores contemporáneos.
- Generalmente, la publicación de libros, la exposición de obras u otros proyectos por parte de los miembros de la junta, el profesorado o los fideicomisarios de la organización solicitante.
- En general, exposiciones y otros proyectos que involucran principalmente colecciones privadas, individuales y de propiedad individual.
- Proyectos para los que no se ha aplicado ningún juicio curatorial, jurado o editorial a la selección de artistas u obras de arte.
- Costos de entretenimiento, incluyendo diversión, diversión y actividades sociales como recepciones, fiestas, galas, cenas comunitarias, picnics y comidas compartidas. Por lo general, esto también incluye actividades en lugares como bares, bodegas y cervecerías donde el consumo de alcohol/actividad social es el propósito principal del lugar.
- Premios a individuos u organizaciones para honrar o reconocer logros.
- Empresas o actividades comerciales (con fines de lucro), incluidos mercados de arte, concesiones, alimentos, camisetas, obras de arte u otros artículos para la reventa. Esto incluye ventas/tiendas en línea o virtuales.
- Cabildeo, incluidas las actividades destinadas a influir en el resultado de las elecciones o influir en los funcionarios del gobierno con respecto a la legislación pendiente, ya sea directamente o a través de apelaciones específicas de cabildeo al público.
- Campañas de registro de votantes y actividades relacionadas.

- Construcción, compra o renovación de instalaciones, o la compra de terrenos. Se permiten tarifas de diseño, preparación de espacio para una exhibición, instalación o desinstalación de arte y planificación comunitaria.
- Subconcedimiento o reotorgamiento.

Ciertos costos no permitidos

- Reservas de efectivo y dotaciones.
- Costos para la creación de nuevas organizaciones.
- Costos para que un proyecto cumpla con los requisitos de la subvención federal. Esto incluye evaluaciones o revisiones ambientales o históricas y la contratación de personas para escribir evaluaciones o revisiones o para cumplir con la Ley de Política Ambiental Nacional y/o la Ley de Preservación Histórica Nacional.
- Gastos relacionados con la compensación a ciudadanos extranjeros y/o viajes hacia o desde países extranjeros cuando esos gastos no cumplen con las regulaciones emitidas por la [Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos](#). Para obtener más información, comuníquese con nuestra Oficina de Administración de Subvenciones en grants@arts.gov.
- Costos del proyecto respaldados por cualquier otro financiamiento federal. Esto incluye fondos federales recibidos directamente de una agencia federal (por ejemplo, National Endowment for the Humanities, Housing and Urban Development, National Science Foundation o una entidad que recibe asignaciones federales como la Corporación para la Difusión Pública o Amtrak); o indirectamente de una organización intermediaria, como una agencia estatal de artes, una organización regional de artes o una subvención otorgada a otra entidad.
- Bebidas alcohólicas.
- Compra y/o uso de tarjetas de regalo y certificados de regalo para respaldar los costos del proyecto.
- Regalos y premios, incluidos premios en efectivo y otros artículos (por ejemplo, dispositivos electrónicos, certificados de regalo) con valor monetario.
- Estipendios/honorarios a personas que están encarceladas.
- Contribuciones y donaciones a otras entidades, incluidas las campañas de donación.
- Gastos generales varios o de contingencia.
- Multas y sanciones, costos de deudas incobrables, reducción del déficit.
- Gastos de marketing que no estén directamente relacionados con el proyecto.
- Costos de auditoría que no están directamente relacionados con una Auditoría Única (anteriormente conocida como auditoría A-133).
- Costos de alquiler de espacios de trabajo de oficina en casa propiedad de personas o entidades afiliadas a la organización solicitante.

- La compra de vehículos.
- Costos de visa pagados al gobierno de los EE. UU.
- Gastos incurridos fuera del período oficial de ejecución.

Elegibilidad

Los solicitantes que cumplan con los requisitos de elegibilidad a continuación pueden ser organizaciones artísticas, agencias artísticas locales, organizaciones de servicios artísticos, agencias educativas locales (distritos escolares) u otras organizaciones que puedan ayudar a avanzar en los objetivos de la NEA. **Las solicitudes tardías, no elegibles e incompletas no serán revisadas.**

ELEGIBLE

Son elegibles para postularse:

- Organizaciones sin fines de lucro, 501(c)(3) exentas de impuestos, de EE. UU.;
- Unidades de gobierno estatal o local; y
- Comunidades o tribus tribales reconocidas por el gobierno federal.

Para ser elegible, **la organización solicitante también debe:**

- Cumplir con los requisitos legales de la NEA , incluida la condición de organización sin fines de lucro y exenta de impuestos en el momento de la solicitud.
- Tener un registro activo en el [Sistema de Gestión](#) de Adjudicaciones (SAM) y tener un Identificador Único de Entidad (UEI) al momento de la solicitud. Los solicitantes deben mantener un registro SAM activo hasta que se complete el proceso de solicitud y durante toda la vida útil de una beca.
- Haber completado una programación de tres años de historia de las artes antes de la fecha límite de solicitud.
 - La programación puede haber tenido lugar antes de que la organización se incorporara o recibiera el estado de exención de impuestos sin fines de lucro.
 - No se requiere que la programación se haya llevado a cabo durante años consecutivos. Los solicitantes proporcionarán ejemplos de programación previa en la solicitud.
 - Las organizaciones que anteriormente operaban como un programa de otra institución pueden incluir programación artística llevada a cabo mientras formaba parte de esa institución durante sus tres años de historia.

NO ELEGIBLE

Los siguientes no son **elegibles** para postularse:

- Individuos;
- Empresas comerciales y con fines de lucro;
- Solicitudes a través de un patrocinador/agente fiscal (las organizaciones deben presentar la solicitud directamente en su propio nombre); y
- Agencias artísticas estatales y jurisdiccionales (SAA), y Organizaciones Regionales de Artes (RAO). Las AAS y las RAO pueden actuar como socios en los proyectos. Sin embargo, es posible que no reciban fondos de NEA a través de Challenge America.

Requisitos de elegibilidad adicionales para Challenge America

Para ser **elegible** para la categoría de subvención de Challenge America, **la organización solicitante también debe:**

- Ser un solicitante por primera vez de la NEA, o un solicitante o beneficiario anterior de Challenge America, American Rescue Plan (ARP) y CARES Act; y
- No haber recibido o sido recomendado para premios en **Grants for Arts Projects, Research Awards o Our Town** en ninguno de los tres años fiscales anteriores:
 - FY23 (plazos de solicitud en 2022);
 - FY24 (plazos de solicitud en 2023); o
 - FY25 (plazos de solicitud en 2024).

SOLICITANTES ANTERIORES: VERIFIQUE EL HISTORIAL DE FINANCIAMIENTO DE LA NEA DE SU ORGANIZACIÓN

Utilice la herramienta [de búsqueda de subvenciones recientes](#):

- Ingrese el nombre legal/IRS de su organización en el campo "Organization Name".
- En el campo "Fiscal Year", seleccione **2023** y, en el campo "Hasta el año fiscal", seleccione **2025**
- Haga clic en "Display Results".
- Los años fiscales de la subvención se indicarán mediante un número de adjudicación de la NEA que termine en "-23, -24 o -25".
- Si hay subvenciones para el año fiscal 23, año fiscal 24 o año fiscal 25 enumeradas para cualquiera de los siguientes tres programas: Grants for Arts Projects, Research Awards o Our Town, entonces su organización **NO es** elegible para solicitar fondos de Challenge America.

Notificaciones de ofertas anteriores:

- Las recomendaciones de financiación en los años fiscales 23, 24 o 25 se indican en una carta de oferta fechada a partir de noviembre de 2022.
- Las organizaciones que solicitaron las Grants for Arts Projects del año fiscal 25 en julio de 2024 o el año fiscal 25 Our Town en agosto de 2024 recibirán una notificación de recomendación o rechazo a principios de abril de 2025. Posteriormente, estas recomendaciones se publicarán en Subvenciones recientes.

Contáctenos al challengeamerica@arts.gov o al 202-682-5700 si tiene preguntas.

"Amigos de" y otras organizaciones afiliadas a la recaudación de fondos

Una organización cuyo propósito principal es canalizar recursos (financieros, humanos u otros) a una organización afiliada solo puede presentar una solicitud si la organización afiliada no presenta su propia solicitud. Esta prohibición se aplica incluso si cada organización tiene su propio estado 501(c)(3). Por ejemplo, es posible que el "Museo de los Amigos del ABC" no se aplique si se aplica el "Museo ABC". Las organizaciones y proyectos patrocinados fiscalmente no

son elegibles para el financiamiento de NEA, consulte más información sobre los patrocinadores fiscales a continuación.

Escuelas Primarias y Secundarias

Las escuelas primarias o secundarias individuales, ya sean chárter, privadas o públicas, **no son elegibles** para presentar una solicitud. Los clubes de apoyo y organizaciones similares dedicadas a apoyar a las escuelas primarias o secundarias individuales **no son elegibles** para presentar una solicitud. Las escuelas pueden participar como socios en el proyecto de una organización elegible.

Las agencias locales de educación (LEA, por sus siglas en inglés), los distritos escolares y las agencias de educación estatales y regionales **son elegibles para presentar una solicitud**. Si una sola escuela también es una agencia de educación local, como es el caso de algunas escuelas chárter, la escuela puede presentar documentación que respalde su condición de agencia de educación local.

Patrocinadores Fiscales

Las organizaciones y proyectos patrocinados fiscalmente no son elegibles para recibir fondos de la NEA. Una organización o individuo no puede utilizar un patrocinador/agente fiscal con el propósito de presentar una solicitud. La NEA no financia a entidades o individuos no incorporados o con fines de lucro que utilizan organizaciones estadounidenses sin fines de lucro y exentas de impuestos 501 (c) (3), unidades de gobierno estatal o local, o comunidades o tribus tribales reconocidas por el gobierno federal para solicitar subvenciones en su nombre.

Si su organización no tiene su propio estado sin fines de lucro, aún puede participar en un proyecto presentado por otra organización elegible, pero no puede presentar su propia solicitud.

Una organización que proporciona servicios de patrocinador/agente fiscal que de otro modo cumple con los criterios de elegibilidad anteriores puede solicitar sus propios programas y proyectos. En este caso, la organización debe demostrar claramente que está solicitando solo para sus propias actividades programáticas.

¿Qué es un patrocinador/agente fiscal?

Un patrocinador/agente fiscal es una entidad que supervisa las actividades fiscales de otra organización, empresa o grupo de artistas o proyectos independientes. Estas actividades pueden incluir la contabilidad, la presentación de formularios W2 o 1099, la banca diaria o la preparación de subvenciones.

La solicitud debe demostrar la participación activa de la organización solicitante en las actividades del proyecto propuesto. Esto podría incluir:

- Producir o coproducir.

- Asociarse en la dirección creativa o el desarrollo.
- Organizar talleres, exhibiciones públicas o distribución de trabajos.
- Proporcionando estrategias de redes sociales o implementación web.

La NEA puede revisar su sitio web y otros materiales además de su solicitud para determinar la elegibilidad de la misma.

Requisito de participación en los costos/igualación

Las solicitudes que no demuestren el costo compartido/igualación mínimo requerido se marcarán como no elegibles. Consulte [Montos de adjudicación y Costo compartido/igualación](#) a continuación para obtener más información relacionada con los requisitos de costo compartido/igualación.

Elegibilidad: Límites de la solicitud

Una organización puede presentar **solo una** solicitud antes de la fecha límite del 24 de abril de 2025. Una organización **no puede** postular tanto a la categoría Challenge America como a la categoría de [Grants for Arts Projects](#) durante el mismo año calendario.

Los participantes en el proyecto, como individuos (personal del proyecto o artistas) u organizaciones asociadas, pueden participar en más de una solicitud, si no hay superposición en los costos o actividades propuestos.

Excepción: Organizaciones Principales con Componentes Independientes (IC)

Las excepciones a la regla de una sola aplicación se hacen solo para las organizaciones matrices que tienen componentes independientes e identificables por separado (por ejemplo, un campus universitario que tiene una organización presentadora y una estación de radio); Esto incluye a los gobiernos de ciudades o condados.

Una organización matriz puede solicitar cada componente independiente elegible. Además, una organización matriz también puede presentar una solicitud en su propio nombre para un **proyecto que sea diferente de cualquier proyecto presentado en una solicitud por su(s) componente(s) independiente(s)**.

La solicitud del componente independiente debe ser para un proyecto del componente. Por ejemplo, si un campus universitario solicita su museo de arte como componente independiente, el proyecto debe ser para el museo de arte. El museo de arte no puede ser utilizado como una entidad de paso para proyectos de otras áreas de la universidad, ni la propia solicitud de la universidad puede ser una presentación para apoyar un segundo proyecto de museo de arte.

Elegibilidad para el Componente Independiente (IC)

Un IC elegible debe ser una unidad que sea tanto programática como administrativamente distinta de la organización principal. Para calificar, debe ser equivalente a una institución independiente. El estado independiente se demuestra mediante lo siguiente del componente:

- Misión única, separada y distinta de la entidad matriz;
- Personal separado y dedicado, con funciones específicas para la misión del componente;
- Consejo de administración independiente, formado en su mayoría por miembros no asociados a la entidad matriz. Por lo general, la junta debe funcionar con una supervisión y gestión sustanciales del componente;
- Presupuesto separado, mantenido por el componente; y
- Tres años de historia de la programación artística realizada por el componente.

Una organización matriz debe consultar con el personal de la NEA para verificar la elegibilidad del componente antes de preparar una solicitud. Si una solicitud es presentada por una organización matriz en nombre de un componente que la NEA determina que no cumple con los criterios para un IC, esa solicitud puede ser marcada como no elegible, a menos que el solicitante principal no haya presentado ninguna otra solicitud a la NEA en el mismo año calendario.

Los siguientes **no califican** como IC elegibles:

- Departamentos académicos de colegios y universidades.
- Programas, iniciativas y proyectos de las organizaciones.
- Colaboraciones o consorcios de múltiples organizaciones.

Por ejemplo:

- **IC elegible:** Un museo de arte en un campus universitario sirve al público y no otorga títulos. La junta del museo, no los fideicomisarios de la universidad, administra el presupuesto, el personal y la programación del museo. En este ejemplo, el museo de arte es esencialmente una organización independiente y califica como un componente independiente.
- **IC no elegible:** Una asociación sinfónica patrocina una orquesta juvenil además de su orquesta profesional. Algunos músicos sinfónicos sirven como profesores de la orquesta juvenil; Existe cierta superposición de miembros entre el Consejo de Administración de la Orquesta Sinfónica y el Consejo Asesor de la Orquesta Juvenil; y el director ejecutivo de la asociación sinfónica se desempeña como director ejecutivo de las orquestas profesionales y juveniles. En este caso, la orquesta juvenil no es equivalente a una institución separada y, por lo tanto, no califica como un componente independiente.

La organización matriz debe cumplir con los requisitos de elegibilidad para todos los solicitantes. Una organización afiliada que realiza tareas de administración de subvenciones para una organización matriz (por ejemplo, una fundación universitaria que administra subvenciones otorgadas a una universidad y sus componentes) puede presentar solicitudes para componentes y la organización matriz en lugar de que dichas solicitudes sean presentadas por la matriz. La organización afiliada debe cumplir con los requisitos de elegibilidad para todos los solicitantes.

Challenge America FY26

Montos de Adjudicación y Costo Compartido/Igualación

Montos de Adjudicación y Costo Compartido/Igualación

Todos los proyectos financiados deben cumplir con las reglas y regulaciones federales. Familiarícese con los requisitos de la administración de una adjudicación federal revisando la sección [Requisitos y administración posteriores a la adjudicación](#) de este documento, así como los Términos y condiciones generales y los requisitos de presentación de informes que se encuentran en [Administre su adjudicación](#).

Montos de los premios

Todos los premios son por \$10,000.

Nos reservamos el derecho de limitar el apoyo de un proyecto a una parte o costo en particular.

Costos compartidos y fondos de contrapartida

Todas las adjudicaciones requieren un costo compartido/igualación no federal de al menos 1 a 1. Por ejemplo, si una organización recibe una subvención de \$10,000, los costos totales del proyecto elegible deben ser de al menos \$20,000 y la organización debe proporcionar al menos \$10,000 para el proyecto de fuentes no federales.

Los fondos de contrapartida pueden ser todos en efectivo, todas las contribuciones en especie (de terceros) o una combinación de contribuciones en efectivo y en especie.

El costo compartido en efectivo/igualación se refiere a las contribuciones en efectivo (incluidos los artículos, servicios o efectivo de la organización que proporciona el solicitante), subvenciones e ingresos que se esperan o reciben para el proyecto.

El costo compartido/igualado en especie se refiere al espacio donado, suministros, servicios voluntarios, etc. que son donados por personas u organizaciones distintas del solicitante.

Los fondos de costos compartidos/equivalentes no pueden incluir fondos de ninguna NEA u otras adjudicaciones federales, incluidos los fondos federales subotorgados a través de Agencias Estatales de Artes y Organizaciones Regionales de Arte.

No es necesario comprometer fondos de costos compartidos/fondos de contrapartida en el momento de la solicitud, pero se les pedirá a los solicitantes que proporcionen posibles fuentes de financiamiento en la sección del presupuesto del proyecto de la solicitud.

Comuníquese con nosotros al challengeamerica@arts.gov o al 202-682-5700 si tiene preguntas sobre lo que constituye un costo compartido/igualado permitido.

Contenido y formato de la aplicación

La solicitud es un proceso de varios pasos. Estimamos que después de registrarse, el proceso para redactar y enviar una solicitud toma aproximadamente 26 horas.

Instrucciones de aplicación

Un documento de instrucciones detalladas que describe cómo completar y enviar ambas partes de la solicitud, incluidas todas las preguntas de la solicitud, se puede encontrar en la página de [Challenge America](#), en la sección de Instrucciones de la solicitud.

Registro

Antes de presentar la solicitud, los solicitantes deben finalizar las inscripciones requeridas que se detallan en la página siguiente. **Las tres inscripciones requeridas deben estar activas para enviar la Parte 1 de la solicitud a través de Grants.gov.**

Parte 1 de la Solicitud, Grants.gov

La parte 1 de la solicitud se presenta a través de Grants.gov. Todos los solicitantes deben presentar el "Formulario de Solicitud de Asistencia Doméstica Federal/Organización Abreviada". Este es un formulario breve que recopilará información básica sobre su organización.

Se incluye un enlace directo a la Parte 1 Grants.gov Paquete de Oportunidades donde completará este formulario en la página de [Challenge America](#) , bajo "Cómo postularse". Debes enviar con éxito la Parte 1 para pasar a la Parte 2.

Parte de la Solicitud 2, Applicant Portal de la NEA

La parte 2 de la solicitud se presenta a través del Applicant Portal de la NEA. Este es un sitio web separado de Grants.gov.

Todos los solicitantes deben completar el "Formulario de solicitud de subvención (GAF)" y cargar los artículos a través del portal. La información se envía a través de un formulario web, donde ingresará la mayor parte del material de su solicitud, incluida la información sobre la historia y el presupuesto de su organización, y los detalles del proyecto, incluida una descripción del proyecto, un cronograma, información del presupuesto y muestras de trabajo.

Solicitudes recomendadas para financiación

Los solicitantes cuyos proyectos se recomiendan para financiamiento deben presentar información adicional, que puede incluir: una actualización de la actividad del proyecto, un presupuesto revisado del proyecto, [un formulario de accesibilidad](#) y, si lo requieren las actividades de su proyecto, información sobre el cumplimiento de la Ley Nacional de Preservación Histórica y / o la Ley Nacional de Política Ambiental. Consulte [Requisitos posteriores a la adjudicación y administración](#) para obtener más información sobre la accesibilidad y el cumplimiento de NEPA/NHPA.

Requisitos y plazos de presentación

Inscripciones requeridas antes de la solicitud

Antes de presentar su solicitud, todos los solicitantes deben registrarse en [Login.gov](https://www.login.gov), [Grants.gov](https://www.grants.gov) y en el Sistema de Administración de Adjudicaciones (SAM) en [SAM.gov](https://www.sam.gov). Los solicitantes deben proporcionar un identificador único de entidad (UEI) válido en su solicitud; y continuar manteniendo un registro activo en SAM.gov con información actualizada en todo momento durante el cual tenga una adjudicación federal activa o una solicitud o plan bajo consideración de una agencia federal. **Las tres inscripciones requeridas deben estar activas para enviar la Parte 1 de la solicitud a través de Grants.gov.**

Los solicitantes que regresan deben renovar o verificar que sus registros estén actualizados antes de la fecha límite de solicitud.

Registrar y mantener cuentas con Login.gov, SAM y Grants.gov siempre es GRATIS.

El documento de Guía de inscripción disponible en la [página web de Challenge America](#) proporciona información detallada sobre el proceso de registro, incluidos enlaces a cada sitio de registro y recursos de apoyo.

El registro puede tardar varias semanas. Tómese el tiempo suficiente para registrarse. Sugerimos esperar hasta cuatro semanas para completar el registro.

Métodos de envío

Los materiales de solicitud deben enviarse electrónicamente. Consulte las instrucciones de aplicación anteriores.

Información de contacto

Para obtener ayuda con los requisitos de la solicitud, [comuníquese con el personal de la NEA](#).

Ayuda de Login.gov, SAM y Grants.gov

La NEA no tiene acceso a sus cuentas de Login.gov, SAM o Grants.gov. Si tiene alguna pregunta o necesita ayuda con estos sitios, incluidas las preguntas sobre la accesibilidad electrónica, debe comunicarse directamente con ellos:

- **Login.gov Ayuda:** Llame al 1-844-875-6446, consulte la información publicada en su Centro de [Ayuda](#) o use su [formulario en línea](#) para enviar una pregunta.
- **Servicio de asistencia federal de SAM:** Llame al 1-866-606-8220 o consulte la información publicada en el sitio web de SAM en [Ayuda de SAM](#).
- **Grants.gov Centro de contacto:** Llame al 1-800-518-4726, envíe un correo electrónico [a support@grants.gov](mailto:asupport@grants.gov) o consulte la información publicada en el sitio web de Grants.gov en

[Soporte](#). El Centro de Contacto Grants.gov está disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

Fechas y horarios de presentación de solicitudes

Paso	Fecha
Publicación de los detalles del programa de subvenciones y las instrucciones de solicitud	Principios de diciembre de 2024
Paquete de aplicación de la Parte 1 disponible en Grants.gov	Principios de diciembre de 2024
Parte 1: Grants.gov <i>Plazo de presentación</i>	24 de abril de 2025 11:59 pm ET
Parte 2: Applicant Portal de la NEA <i>Se abre a los solicitantes</i>	29 de abril de 2025 9:00 a.m. ET
Parte 2: Applicant Portal de la NEA <i>Plazo de presentación</i>	13 de mayo de 2025 11:59 pm ET
Notificación de financiación recomendada o rechazo	Noviembre 2025
Fecha de inicio del proyecto más temprana	1 de enero de 2026

La NEA no puede proporcionar una actualización del estado de su solicitud antes de la fecha de anuncio indicada anteriormente.

Las solicitudes tardías, no elegibles e incompletas no serán revisadas.

Excepciones a los plazos de presentación

Las excepciones a los plazos de presentación se considerarán **solo** para problemas de registro o renovación o mal funcionamiento técnico que sean el resultado de fallas por parte de los sistemas Login.gov, SAM, Grants.gov o NEA, según lo determine la NEA. Para ser considerado para esta excepción, debe proporcionar documentación de una falla de los sistemas Login.gov, SAM, Grants.gov o NEA que haya impedido su presentación antes de la fecha límite.

En el caso de una emergencia importante (por ejemplo, un huracán o Login.gov, SAM, Grants.gov o falla tecnológica de los sistemas de la NEA), el presidente de la NEA puede ajustar los plazos de solicitud para los solicitantes afectados. Si un plazo se extiende por cualquier motivo, se publicará un anuncio en nuestro sitio web.

No se considerarán **excepciones al plazo** por razones tales como:

- Error del usuario, incluidos, entre otros, no registrarse o presentar la solicitud a tiempo, o no verificar que su solicitud se presentó con éxito a Grants.gov y/o al Applicant Portal.

- Problemas con los sistemas informáticos o el acceso a Internet en la organización solicitante.

Tenga en cuenta:

- El permiso para la presentación tardía de la solicitud no se puede otorgar por adelantado. Si cree que tiene un caso para una excepción, comuníquese con el personal lo antes posible después de la fecha límite con la documentación de los problemas que encontró.
- Las solicitudes presentadas tarde o fuera del sistema de Grants.gov (por ejemplo, un formulario SF-424 enviado por correo electrónico) no serán procesadas, revisadas ni consideradas para recibir fondos.

Examen Intergubernamental

Esta oportunidad de financiamiento no está sujeta a la Orden Ejecutiva 12372 de Revisión Intergubernamental de Programas Federales.

Revisión de la solicitud

Criterios de revisión

Las solicitudes se revisarán en función de los criterios que se indican a continuación, y se asignará el mismo peso a la excelencia artística y al mérito artístico. Si bien no es necesario que las propuestas aborden cada uno de los criterios marcados como "aplicables", es posible que los solicitantes deseen considerar todos los criterios al desarrollar sus propuestas de proyectos.

Las propuestas deben ser para proyectos artísticos con actividades específicas y definibles. La solicitud podrá ser rechazada si no describe suficientemente las actividades del proyecto.

Para obtener más información sobre cómo estos criterios se relacionan con el programa Challenge America, comuníquese con el personal de Challenge America.

Excelencia Artística

La **excelencia artística** del proyecto incluye:

- La calidad de los artistas y otras personas clave, el proceso creativo, las obras de arte, las organizaciones, los proveedores de educación artística, los socios artísticos y/o los servicios involucrados en el proyecto y su relevancia para el público o las comunidades a las que el proyecto pretende servir.

Mérito Artístico

El **mérito artístico** del proyecto incluye:

- La capacidad del proyecto para llegar a grupos/comunidades desatendidos e interactuar de manera significativa con ellos, es decir, aquellos cuyas oportunidades de experimentar las artes son limitadas en relación con: geografía, etnia, situación económica o discapacidad.
- El valor y la idoneidad del proyecto para la misión de la organización, el campo artístico, los artistas, el público, la comunidad y/o el electorado.
- La capacidad de llevar a cabo el proyecto en función de factores tales como la idoneidad del presupuesto, la claridad de las actividades del proyecto, los recursos involucrados y las calificaciones del personal del proyecto y/o las asociaciones.
- Metas claramente definidas y/o resultados propuestos y un plan apropiado para determinar si esos metas y/o resultados propuestos se cumplen.
- Evidencia de compensación directa a artistas, creadores, colectivos de arte y/o trabajadores del arte.

Proceso de Revisión y Selección

El personal de la NEA verifica que las solicitudes estén completas y sean elegibles. Las solicitudes elegibles son revisadas de acuerdo con los criterios de revisión enumerados anteriormente por un grupo diverso de profesionales de las artes con un amplio conocimiento

de los tipos específicos de proyectos en esta área de financiamiento. Tras un nuevo examen por parte del personal, estas recomendaciones se remiten al presidente de la NEA.

El Presidente revisa las recomendaciones de subvenciones en todas las categorías de financiación y toma la decisión final sobre todas las subvenciones otorgadas. A continuación, se notifica a los solicitantes las decisiones de financiación.

Después de la notificación de las decisiones de financiamiento, los solicitantes pueden comunicarse con el personal si tienen preguntas.

Revisión de riesgos

Todas las solicitudes recomendadas se someten a una revisión para evaluar el riesgo que representa el solicitante antes de otorgar una adjudicación federal. Esto puede incluir el rendimiento anterior de las subvenciones, el cumplimiento de los plazos de presentación de informes, el cumplimiento de los términos y condiciones, los resultados de la auditoría, etc.

Avisos de adjudicación

La fecha de "Notificación" para su categoría en las [Fechas y Horas de Presentación de Solicitudes](#) le indica cuándo esperamos anunciar las decisiones de adjudicación.

Las notificaciones se envían por correo electrónico. Los solicitantes recomendados para recibir fondos recibirán un mensaje de felicitación preliminar, con una solicitud de actualizaciones del proyecto y el presupuesto. Los solicitantes que no sean recomendados para recibir fondos recibirán un aviso de rechazo por correo electrónico.

La notificación oficial de adjudicación (es decir, una notificación de acción autorizada por la Oficina de Administración de Subvenciones de la NEA) es la única confirmación legal y válida de la adjudicación. La recepción de la notificación oficial de la adjudicación puede tardar varios meses, dependiendo de una serie de factores, como los cambios en su proyecto, el número de adjudicaciones que se van a tramitar, si la NEA tiene su asignación de fondos del Congreso, etc. **Todos los premios de la NEA están supeditados a la inscripción activa en SAM. La NEA no podrá emitir una adjudicación si usted tiene un registro de SAM.gov vencido el 1 de septiembre del año fiscal que figura en esta oportunidad de financiamiento.**

Informes finales de adjudicaciones anteriores

Antes de que la NEA emita cualquier adjudicación, las organizaciones deben haber presentado paquetes aceptables de informes finales antes de la(s) fecha(s) de vencimiento de todas las adjudicaciones anteriores de la NEA.

Requisitos y administración posteriores a la adjudicación

Términos y Condiciones Generales

Los requisitos específicos del gobierno federal y de la agencia que se relacionan con las adjudicaciones de la NEA se destacan en nuestros [Términos y condiciones generales](#) (GTC). Los TCG incorporan la adopción de 2 CFR Parte 200 por referencia. El documento también identifica explícitamente dónde la NEA ha seleccionado las opciones ofrecidas en la regulación, como las exenciones presupuestarias y los requisitos para el uso de los ingresos del programa. También incluye requisitos para fondos de costos compartidos, requisitos de informes, procesos de enmienda y acciones de terminación. **Los destinatarios deben revisar, comprender y cumplir con estos requisitos.** El incumplimiento de los TCG de una adjudicación puede dar lugar a la rescisión de una adjudicación y/o a la devolución de fondos a la NEA, entre otras consecuencias.

Implementación de los Requisitos Administrativos Uniformes, Principios de Costos y Requisitos de Auditoría del Título 2 CFR Parte 200 para Adjudicaciones Federales

La guía bajo 2 CFR Parte 200 de la Oficina de Administración y Presupuesto (OMB) del gobierno federal establece claridad y consistencia de los requisitos previos y posteriores a la adjudicación aplicables a los beneficiarios de adjudicaciones federales. La NEA ha adoptado la Guía de la OMB en [2 CFR parte 200 bajo §3255.1 Adopción de 2 CFR parte 200](#). La adopción por parte de la NEA de 2 CFR Parte 200 otorga efecto regulatorio a la guía de la OMB, incluidas las actualizaciones de la misma.

Requisito de acreditación

Los beneficiarios deben reconocer claramente el apoyo de NEA al proyecto en sus programas y material promocional relacionado, incluidas publicaciones y sitios web. Es posible que más adelante se proporcionen requisitos de reconocimiento adicionales. La NEA no financia el apoyo operativo general, por lo que debe asegurarse de que la NEA solo se acredite con la financiación del proyecto específico, y no de toda su organización o sus operaciones.

Cambios en los proyectos

Pre-Adjudicación: Los solicitantes deben notificar a la NEA de cualquier cambio significativo en su proyecto que ocurra después de presentar la solicitud. Si el proyecto o la capacidad de la organización para llevarlo a cabo cambia significativamente antes de que se otorgue una adjudicación, la NEA puede revisar o retirar la recomendación de financiamiento.

Después de la adjudicación: Se espera que los beneficiarios lleven a cabo un proyecto coherente con el proyecto aprobado para su financiación por la NEA. Si se requieren cambios en el proyecto, el beneficiario debe solicitar la aprobación por escrito de la Oficina de Administración de Subvenciones, **que es la única oficina autorizada para enmendar o cambiar**

una adjudicación de NEA. La aprobación escrita y/o verbal de los cambios propuestos en el proyecto por parte de cualquier otra oficina de la NEA no constituye un cambio aprobado en una adjudicación. La información detallada se incluye en los [Términos y Condiciones Generales de la NEA](#) para Subvenciones a Organizaciones.

Accesibilidad

Como se indica en el [Garantía de cumplimiento](#), la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, y el reglamento de implementación de la NEA, todos los proyectos financiados por la NEA deben ser accesibles para las personas con discapacidades. Las personas con discapacidades pueden ser artistas, intérpretes, público, visitantes, artistas docentes, estudiantes, personal y voluntarios. Las actividades financiadas deben llevarse a cabo en un lugar físicamente accesible, y se debe proporcionar acceso al programa y comunicación efectiva para los participantes y miembros de la audiencia con discapacidades.

Si su proyecto es recomendado para financiamiento, se le pedirá que proporcione información detallada que describa cómo hará que su proyecto sea física y programáticamente accesible para las personas con discapacidades:

- Los edificios e instalaciones (incluidos los proyectos que se encuentran en instalaciones históricas) deben ser físicamente accesibles. Los siguientes son algunos ejemplos, pero no son una lista exhaustiva:
 - Entrada a nivel del suelo/sin escalones, acceso en rampa y/o ascensores a las instalaciones del proyecto y espacios al aire libre;
 - Taquilla, escenario/backstage, reuniones y camerinos accesibles para sillas de ruedas;
 - Baños y fuentes de agua accesibles para sillas de ruedas;
 - Señalización direccional para entradas, baños y otras instalaciones accesibles; y
 - Espacios de trabajo accesibles para los empleados.
- Las actividades programáticas deben ser accesibles, ya sea como parte de la actividad financiada o previa solicitud, cuando corresponda. Los siguientes son algunos ejemplos, pero no son una lista exhaustiva:
 - Adaptaciones para actuaciones, giras, eventos transmitidos virtualmente, conferencias y conferencias, como interpretación de lenguaje de señas, subtítulos en tiempo real y descripción de audio;
 - Imprimir materiales en formatos alternativos, como folletos/etiquetas/programas con letra grande, braille y formatos electrónicos/digitales;
 - Materiales electrónicos, documentos, sitios web y plataformas virtuales accesibles y compatibles con lectores de pantalla, e inclusión de texto alternativo para las imágenes;
 - Subtítulos cerrados/abiertos y descripción audiovisual para vídeos, películas, emisiones de televisión y eventos virtuales;
 - Ayudas y dispositivos auxiliares, como dispositivos de asistencia auditiva.

Los costos asociados con las adaptaciones programáticas relacionadas con el proyecto, como los enumerados anteriormente, pueden incluirse en el presupuesto de una subvención de la

NEA. Sin embargo, es posible que los costos asociados con la construcción física o los gastos de renovación no se incluyan en el presupuesto de la subvención.

De acuerdo con los Términos y Condiciones Generales, una autoevaluación de la Sección 504 debe estar archivada en su organización, y debe tener un coordinador 504/accesibilidad designado en el personal.

Para obtener asistencia técnica sobre cómo hacer que su proyecto sea accesible, comuníquese con la Oficina de Accesibilidad al accessibility@arts.gov 202-682-5532; o con la Oficina de Derechos Civiles al civilrights@arts.gov 202-682-5454; o consulte nuestros Recursos de Accesibilidad en línea.

Ley Nacional de Preservación Histórica y/o Revisión de la Ley Nacional de Política Ambiental

Todos los premios están sujetos a revisión y cumplimiento de la [Ley Nacional de Preservación Histórica](#) (NHPA) y la [Ley de Política Ambiental Nacional](#) (NEPA). La NEA llevará a cabo una revisión de su proyecto para asegurarse de que cumple con la NHPA/NEPA y otras leyes ambientales federales.

Si se le recomienda para un premio que puede tener problemas de preservación histórica o ambientales (NHPA/NEPA), se le notificará y se le pedirá que proporcione [información adicional](#). Este proceso de revisión y aprobación tarda en completarse y puede retrasar la fecha de inicio de su proyecto, y/o nuestra capacidad para liberar los fondos de la adjudicación, la NEA no puede liberar los fondos de la adjudicación hasta que se complete la revisión de la NHPA/NEPA.

Una vez que se le notifique que se necesita una revisión adicional de NHPA/NEPA, asegúrese de incluir información exhaustiva y completa sobre todas las actividades y ubicaciones del proyecto, lo que ayudará a acelerar la revisión. Si las actividades y ubicaciones del proyecto aún no están finalizadas, debe proporcionar el cronograma para determinar las actividades y ubicaciones del proyecto, ya que estos detalles son necesarios para completar la revisión de NHPA/NEPA.

Para proyectos que requieran alteración del suelo o que afecten edificios de más de 50 años, es posible que se le indique que continúe la revisión de la NHPA con la Oficina Estatal de Preservación Histórica (SHPO) correspondiente.

Algunos de los tipos de proyectos que pueden requerir información adicional o revisión de SHPO incluyen:

- Proyectos que impliquen un edificio de más de 50 años de antigüedad. Esto también incluye estructuras como puentes; u objetos como esculturas; o un paisaje que es históricamente significativo.

- La puesta en marcha e instalación de obras de arte o estructuras al aire libre temporales o permanentes, tales como: esculturas, estatuas, murales o letreros permanentes.
- Festivales de arte/música al aire libre o actividades que requieran perturbación del suelo.
- Mantenimiento o rehabilitación de paisajes y jardines.
- Servicios de diseño y planificación de proyectos que puedan afectar a propiedades históricas.

Informes y evaluación de proyectos

Antes de presentar la solicitud, revise cuidadosamente los requisitos de presentación de informes para los [Informes Finales de la agencia](#). Si tiene alguna pregunta sobre los objetivos de la NEA o los informes finales requeridos, comuníquese con el personal de la NEA.

Todos los beneficiarios deben presentar, como mínimo, un Informe Descriptivo Final (FDR), un Informe Financiero Federal (FFR) y un Informe de Ubicación Geográfica de la Actividad del Proyecto (GEO) dentro de los 120 días posteriores al final del período de ejecución de su adjudicación. La carga de tiempo estimada para completar los informes finales es de 5 horas. Debe mantener la documentación original del proyecto, incluidos los registros financieros, durante los tres años siguientes a la presentación de sus informes finales.

Más allá de los informes finales requeridos para todos los destinatarios, es posible que se les pida a algunos destinatarios que ayuden en la recopilación de información adicional para ayudar a la NEA a determinar el grado en que se lograron los objetivos de la agencia. Es posible que se le pida que comparta los logros del proyecto, como muestras de trabajo, planes de acción comunitarios, estudios de activos culturales, programas, reseñas, recortes de noticias relevantes y carteles de obras de teatro.

Conducta responsable de la evaluación e investigación de programas

Los beneficiarios de la NEA deben cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables que rigen la realización responsable de la investigación en los Estados Unidos.

REVISIÓN ÉTICA DE LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE LA NEA: En casos limitados, la NEA puede realizar una revisión de su proyecto antes de otorgar una adjudicación si las actividades de su proyecto incluyen *una evaluación formal del programa, investigación que involucra la recopilación directa de información personal de los participantes del programa y/o actividades que involucran a poblaciones vulnerables*. Los ejemplos incluyen actividades que requieren que los participantes del programa proporcionen información sensible y/o confidencial sobre sí mismos, y/o que involucran estudios sistemáticos para evaluar los beneficios de un programa para los participantes.

EVALUACIÓN INFORMAL DEL PROGRAMA Y RECOPILACIÓN DE DATOS PARA EL INFORME

FINAL: Muchos proyectos financiados por la NEA incluyen evaluaciones informales, como la realización de *encuestas anónimas* a los participantes del programa sobre su satisfacción con un programa, u *observaciones básicas* de campo de los participantes del programa, como el conteo del número de miembros de la audiencia o las entradas vendidas. **Por lo general, este tipo de actividades están exentas de una revisión ética de evaluación de programas.** Las actividades de recolección de datos relacionadas con la finalización del [Informe Descriptivo Final \(FDR\)](#) están exentas de una revisión ética de evaluación del programa.

Preguntas: Póngase en contacto con nuestra Oficina de Investigación y Análisis (ORA) en research@arts.gov. ORA ha compilado [Recursos sobre Evaluación de Programas y Medición del Desempeño](#) para ayudar a los solicitantes y galardonados a documentar la efectividad y el impacto de sus programas de artes.

Requisitos legales y garantía de cumplimiento

La sección [de Requisitos legales](#) de nuestro sitio web proporciona información sobre los requisitos legales clave que pueden aplicarse a un solicitante o concesionario. No se trata de una lista exhaustiva, se pueden encontrar más detalles en el Apéndice A de los [Términos y Condiciones Generales](#).

Al firmar y enviar el formulario de solicitud en Grants.gov, el Solicitante certifica que cumple con los estatutos descritos en la [Garantía de Cumplimiento](#) y todas las regulaciones relacionadas con el Fondo Nacional para las Artes, y que mantendrá registros y presentará los informes necesarios para determinar su cumplimiento.

En última instancia, es su responsabilidad asegurarse de cumplir con todos los requisitos legales, reglamentarios y normativos aplicables a su premio.

Derechos civiles

Los proyectos pueden enfocarse en llegar a un grupo o grupo demográfico en particular (como género, discapacidad, estatus económico, raza, color u origen nacional, incluido el dominio limitado del inglés); sin embargo, no pueden ser excluyentes bajo las leyes y políticas federales de derechos civiles que prohíben la discriminación como se describe en la [Garantía de Cumplimiento](#). Esto se extiende a las prácticas de contratación, los procesos de selección de artistas y la participación del público. Su solicitud debe dejar claro que las actividades del proyecto no son excluyentes. Revise la [Garantía de cumplimiento](#), así como la [guía de Derechos Civiles de la NEA](#) en nuestro sitio web, incluido este seminario web archivado: [Cosas que debe saber antes de presentar una solicitud: Derechos civiles federales y su solicitud de subvenciones](#).

La Oficina de Derechos Civiles de la NEA investiga las quejas sobre el cumplimiento de las normas de accesibilidad, así como de otros estatutos federales de derechos civiles. Para obtener más información y copias de las regulaciones de no discriminación identificadas anteriormente, comuníquese con la Oficina de Derechos Civiles al 202-682-5454 o

civilrights@arts.gov. Para consultas sobre el dominio limitado del inglés, visite <http://www.lep.gov> o comuníquese con la Oficina de Derechos Civiles al 202-682-5454 o civilrights@arts.gov.

Aviso de la Ley de Libertad de Información (FOIA)

Aviso de divulgación: El Fondo Nacional para las Artes (NEA, por sus siglas en inglés) puede compartir una copia de las solicitudes otorgadas y / o materiales relacionados presentados a la NEA por los solicitantes, con el público u otros terceros, cuando lo exija o permita la ley.

Normas de servicio

La NEA ha establecido los siguientes estándares para atender a los solicitantes. Nos comprometemos a:

- Tratarle con cortesía y eficiencia.
- Responder a las consultas y a la correspondencia con prontitud.
- Proporcionar información clara y precisa sobre nuestras políticas y procedimientos.
- Proporcionar información oportuna sobre las oportunidades de financiamiento y hacer que las pautas estén disponibles con prontitud.
- Acusar recibo de su solicitud de inmediato.
- Asegúrese de que todas las solicitudes elegibles se revisen de manera reflexiva y justa.

Agradecemos sus comentarios sobre cómo estamos cumpliendo con estos estándares. Correo electrónico: webmgr@arts.gov, atención: Normas de Servicio. Si tiene preguntas sobre estas pautas o sobre su solicitud, consulte [Contactos de agencias](#). Además, los solicitantes pueden recibir una invitación para participar en una encuesta voluntaria para proporcionar comentarios sobre las pautas de solicitud de subvenciones en nuestro sitio web y cualquier experiencia consultando con nuestro personal.

Declaración de la Ley de Reducción de Trámites

La carga de presentación de informes públicos para esta recopilación de información se estima en un promedio de 26 horas por respuesta. Esto incluye el tiempo para revisar las instrucciones, buscar las fuentes de datos existentes, recopilar y mantener los datos necesarios, y completar y revisar la recopilación de información. Agradecemos cualquier sugerencia que pueda tener para mejorar las pautas y hacerlas lo más fáciles de usar posible. Envíe comentarios con respecto a esta estimación de carga o cualquier otro aspecto de esta recopilación de información, incluidas sugerencias para reducir esta carga, a: webmgr@arts.gov, atención: Carga de informes. Nota: Los solicitantes no están obligados a responder a la recopilación de información a menos que muestre un número de control de la Oficina de Administración y Presupuesto (OMB) de EE. UU. actualmente válido.

ALN 45.024

OMB No. 3135-0112 Expira el 31/10/25

Preguntas frecuentes

¿Cómo puedo saber cuándo se publican las nuevas directrices?

Las directrices de la NEA se actualizan cada año. [Regístrese](#) en el servicio de notificación proporcionado por Grants.gov, el sistema de solicitud en línea del gobierno federal. [Regístrese para recibir nuestros boletines informativos específicos de la disciplina.](#)

¿A qué te refieres con organizaciones "pequeñas"?

La NEA no define específicamente "tamaño pequeño", ya que el término puede significar diferentes cosas en varios lugares del país, dependiendo de la ubicación geográfica de una organización y la disciplina artística.

Los revisores de Challenge America deben ser capaces de entender su organización dentro de su propio entorno único. La inclusión de datos demográficos del área puede ayudar a la aplicación a ilustrar ese entorno. Si no está seguro de si su organización y su proyecto son adecuados para el Challenge America, comuníquese con un miembro del personal para discutirlo.

¿Hay un tamaño mínimo/máximo del proyecto?

El tamaño mínimo del presupuesto elegible del proyecto es de \$20,000 (\$10,000 de premio NEA más el costo compartido/igualado 1:1). Recomendamos que los costos totales de su proyecto no superen los \$100,000.

Los solicitantes pueden optar por presentar un presupuesto que cubra una pequeña parte de un proyecto más grande. Los costos pagados por los fondos de la NEA y/o los fondos de participación en los costos/fondos de contrapartida deben ser permisibles, razonables y apoyar directamente las actividades del proyecto.

¿Puede mi organización presentar una solicitud a través de un agente fiscal si no tenemos nuestro propio estado 501(c)3?

No. Las organizaciones sin fines de lucro no son elegibles para solicitar una subvención de la NEA. Sin embargo, las organizaciones sin estatus de organización sin fines de lucro pueden servir como socios en las solicitudes de otra organización elegible.

¿Cómo puedo asegurarme de que mi proyecto cumpla con las leyes nacionales de derechos civiles Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 que prohíben la discriminación (por ejemplo, por motivos de raza, color u origen nacional)?

Los proyectos pueden enfocarse en llegar a un grupo o grupo demográfico en particular (como género, discapacidad, estatus económico, raza, color u origen nacional, incluido el dominio limitado del inglés); sin embargo, es posible que no sean excluyentes en virtud de las leyes y políticas federales de derechos civiles que prohíben la discriminación, como se describe en la [Garantía de cumplimiento](#). Esto se extiende a las prácticas de contratación, los procesos de selección de artistas y la participación del público. Su solicitud debe dejar claro que las actividades del proyecto no son excluyentes. Revise la [Garantía de cumplimiento](#), así como la

[guía de Derechos Civiles de la NEA](#) en nuestro sitio web, incluido este seminario web archivado: [Cosas que debe saber antes de presentar una solicitud: Derechos civiles federales y su solicitud de subvenciones.](#)

¿Mi proyecto tiene que ser nuevo? ¿Tiene que ser grande?

No. Los proyectos no tienen por qué ser nuevos. Los excelentes proyectos existentes pueden ser tan competitivos como las nuevas actividades. Los proyectos tampoco tienen por qué ser grandes; Damos la bienvenida a pequeños proyectos que puedan marcar la diferencia en su comunidad o campo.

¿Mi proyecto tiene que estar fuera del alcance de mi programación regular?

No, un proyecto puede ser parte de la temporada regular o actividad de un solicitante. Por ejemplo, una actuación de un artista invitado que forme parte de la temporada regular de una sala de conciertos podría constituir un proyecto aceptable. Otros proyectos pueden ser la producción de un taller de un trabajo en progreso o una charrette patrocinada por un centro de diseño comunitario. Lo importante es la especificidad de las actividades involucradas. Además, no puede haber actividades o costos superpuestos con proyectos para los cuales ya está recibiendo otros fondos federales o de la NEA.

La NEA no proporciona apoyo estacional, pero mi organización solo emprende un proyecto por año. ¿Es elegible este proyecto?

Sí. Algunas organizaciones solo emprenden un proyecto en el transcurso de un año como parte de su misión, como una organización que coordina específicamente un festival. En este ejemplo, los costos permitidos asociados con el festival serían elegibles para el apoyo.

¿El espacio de mi proyecto debe cumplir con la ADA?

Sí. La NEA no puede emitir una adjudicación si el lugar o los lugares donde se llevarán a cabo las actividades del proyecto y la programación no son accesibles.

Las regulaciones federales requieren que todos los proyectos financiados por la NEA sean accesibles para las personas con discapacidades. Las personas con discapacidades pueden ser público, visitantes, artistas, intérpretes, artistas docentes, estudiantes, personal y voluntarios. Las actividades financiadas deben llevarse a cabo en un lugar físicamente accesible, y se debe proporcionar acceso al programa y comunicación efectiva para los participantes y miembros de la audiencia con discapacidades. Si su proyecto es recomendado para financiamiento, debe proporcionar información detallada que describa cómo su proyecto es física y programáticamente accesible para las personas con discapacidades.

¿Qué pasa si mi organización termina no pudiendo llevar a cabo las actividades del proyecto en nuestra aplicación?

Si se le recomienda una adjudicación, tendrá la oportunidad de solicitar cambios (por ejemplo, una extensión de tiempo, una modificación de las actividades del proyecto) en esa etapa del proceso. Si recibe una adjudicación, puede solicitar cambios en el proyecto más adelante en el proceso, como se describe en el [Manual Cómo administrar su adjudicación.](#)

Si bien tratamos de adaptarnos a los cambios en su proyecto, **la aprobación no está garantizada**. Si necesita solicitar un cambio a una adjudicación activa, comuníquese con la Oficina de Administración de Subvenciones de NEA para analizar qué es posible. Los costos de cancelación no son permitidos.

¿Cuánto tiempo después de la "Fecha de inicio más temprana" para mi fecha límite debe comenzar mi proyecto?

El apoyo de la NEA puede comenzar en cualquier momento a partir de esa fecha.

¿Puedo solicitar más fondos de la NEA para un proyecto respaldado por una subvención anterior?

Sí. Si has recibido previamente una subvención para apoyar una fase anterior de un proyecto (por ejemplo, para la investigación de un documental, o para el trabajo de desarrollo temprano de una nueva obra de teatro o una obra coreografiada), *puedes* volver a solicitar a la NEA fondos adicionales para apoyar una fase posterior (por ejemplo, la fase de postproducción/edición/distribución del documental, o el desarrollo final/estreno de la nueva obra de teatro o danza). Sin embargo, cada solicitud debe describir claramente la fase específica del trabajo que se va a apoyar, y **NO** puede haber superposición de costos o actividades del proyecto entre las adjudicaciones.

¿Se pondrán en contacto conmigo si a mi solicitud le falta algo?

No. Debido al volumen de solicitudes, tenemos un enfoque estricto para las solicitudes incompletas. Para que su solicitud se considere completa, todos los elementos que se requieren **DEBEN** incluirse en su paquete de solicitud, que debe enviarse a más tardar en la fecha límite de solicitud. **El personal de NEA no se pondrá en contacto con los solicitantes para solicitar el material faltante**. Utilice las instrucciones para asegurarse de que ha incluido todos los elementos.

Espere al menos seis semanas para preparar su solicitud, las muestras de trabajo y otra información complementaria. **¡No esperes hasta el día de la fecha límite para enviar!** Sugerimos establecer una fecha límite de solicitud interna para su organización que sea de 24 a 48 horas antes de la fecha límite de solicitud real.

¿Mi proyecto puede comenzar antes de esta fecha?

No. La NEA no puede apoyar las actividades de proyectos propuestas antes de esta fecha. Pídale a la NEA que financie solo la parte de su proyecto que se llevará a cabo después de la "Fecha de inicio más temprana". Si incluye los costos del proyecto incurridos antes de esta fecha en su presupuesto del proyecto, se eliminarán.

¿Cuánto tiempo puede durar mi proyecto? ¿Puedo postular a otro proyecto durante este período?

Por lo general, la NEA permite un período de ejecución de hasta dos años.

Si se acerca al final de su período de subvención y cree que necesita más tiempo para completar las actividades del proyecto aprobado, puede solicitar una extensión a nuestra Oficina de Administración de Subvenciones, pero la aprobación no está garantizada.

Si cumple con todos los demás requisitos de elegibilidad, una organización puede solicitar otro proyecto (con costos de proyecto totalmente diferentes) el año siguiente, incluso si un proyecto respaldado por NEA aún está en curso. Tenga en cuenta que si recibe una extensión en un proyecto del año anterior, puede afectar el período de subvención, el presupuesto o el cronograma para su nuevo proyecto propuesto.

¿Pueden las tribus reconocidas por el gobierno federal presentar una solicitud?

Sí. De acuerdo con las políticas federales de [Autogobierno Tribal](#) y [Autodeterminación](#), podemos brindar apoyo a un proyecto con una audiencia principal restringida a los miembros inscritos de una tribu reconocida por el gobierno federal. Los solicitantes (gobiernos tribales reconocidos por el gobierno federal, organizaciones sin fines de lucro ubicadas en tierras tribales reconocidas por el gobierno federal u otras organizaciones sin fines de lucro cuya misión sirve principalmente a los inscritos tribales reconocidos por el gobierno federal) deben consultar con nosotros para verificar su elegibilidad antes de preparar una solicitud.

¿Pueden presentar una solicitud las tribus no reconocidas por el gobierno federal?

Sí, si el solicitante es una organización estadounidense sin fines de lucro, exenta de impuestos 501 (c) (3). Se pueden apoyar proyectos para tribus y grupos indígenas no reconocidos por el gobierno federal, pero la participación en los proyectos no puede restringirse solo a los miembros de la tribu.

¿Pueden postularse los grupos de nativos hawaianos?

Sí, si el solicitante es una organización estadounidense sin fines de lucro, exenta de impuestos 501 (c) (3). Los proyectos para los nativos hawaianos pueden ser apoyados, pero la participación en los proyectos no puede restringirse solo a los nativos hawaianos.

La sección "Actividades/Costos No Permitidos" dice que no se permite la subvención. ¿Qué es la subvención?

La subvención se define como la reconcesión de fondos a una persona u organización para actividades que se llevan a cabo independientemente de la organización solicitante y en beneficio de los propios objetivos del programa del subadjudicatario. Un subreceptor no es empleado directo ni está afiliado a su organización. Algunos ejemplos de subvenciones son:

- Premios y distinciones.
- Pago a una persona u organización para obtener capacitación o asistencia técnica para su propio beneficio con poca o ninguna participación de su organización.
- Fondos de producción otorgados a un individuo u organización a través de un proceso de revisión competitivo con poca o ninguna participación posterior de su organización.
- Fondos de ayuda de emergencia para vivienda o alimentos.

¿Puede mi organización usar los fondos que hemos recibido de una Organización Regional de Artes (RAO), una Agencia Estatal de Artes (SAA) o una Agencia Local de Artes (LAA) como parte de los costos compartidos/equivalentes para una subvención de NEA?

Sí, si esos fondos *no* se originaron a nivel federal de la NEA u otra agencia federal (como las mencionadas anteriormente). Su oficial de programa en RAO, SAA o LAA podrá decirle si la adjudicación que recibió de ellos incluye fondos federales. Depende de usted determinar la fuente de financiación. Al completar el presupuesto de su proyecto, asegúrese de indicar que estos fondos no son federales.

¿Puede nuestra organización usar los fondos que recibimos de otras agencias federales como costo compartido/igualación para una subvención de la NEA?

No. No se permite que los fondos federales se utilicen como costos compartidos/equivalentes para subvenciones federales. Esto incluye el Programa de Protección de Cheques de Pago y las Subvenciones para Operadores de Locales Cerrados (SVOG) de la Administración de Pequeñas Empresas (SBA), así como otros fondos federales, incluidos los fondos de:

- Corporación para el Servicio Nacional y Comunitario (por ejemplo, AmeriCorps)
- Instituto de Museos y Servicios Bibliotecarios
- Fondo Nacional para las Humanidades
- Servicio de Parques Nacionales
- Fundación Nacional de Ciencias
- Departamento de Agricultura de EE. UU.
- Departamento de Educación de EE. UU. (por ejemplo, Centros Comunitarios de Aprendizaje del Siglo XXI)
- Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU.
- O una entidad que recibe asignaciones federales, como la Corporación para la Difusión Pública o Amtrak

Es posible que nuestro proyecto necesite tecnología actualizada para respaldar la programación virtual de calidad. ¿Se pueden incluir estos costes en el presupuesto del proyecto, y hay que distinguir entre costes de suministros o de equipos?

Puede solicitar costos de tecnología actualizados si se ajustan al proyecto artístico propuesto. Los costos podrían incluir:

- Equipo, compra o alquiler;
- Hardware;
- Software, por ejemplo, software de emisión de boletos cronometrados;
- Aumento del ancho de banda de Internet;
- Suscripciones de streaming; y
- Equipo audiovisual especializado para intérpretes.

La distinción entre suministros y equipos está determinada por el costo y la vida útil. En algunos casos se requiere una justificación del costo.

Si tiene la intención **de comprar** equipo que cuesta \$10,000 o más por artículo con una vida útil estimada de más de un año, identifique claramente el equipo y deberá proporcionar una justificación de este gasto, ya sea en el formulario de presupuesto del proyecto o en su descripción.

Los dispositivos digitales u otras tecnologías se consideran suministros si cuestan menos de \$10,000 por artículo, independientemente de la duración de la vida útil; No se requiere ninguna justificación adicional.

¿El presupuesto de mi proyecto puede incluir el costo de los subtítulos abiertos o cerrados o la interpretación de lenguaje de señas para eventos virtuales?

Sí.